
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 3 DE ABRIL DE 1817.

RUSIA.

Petersburgo 19 de Febrero.

El feld-mariscal príncipe Barclay de Tolli, que ha llegado estos días, recibe aquí las mayores distinciones, y la corte le costea todos los gastos. El gran duque Miguel y todos los generales han ido á visitarle. El día 8 hubo en obsequio suyo una gran parada de todas las tropas de la guarnicion y de estas inmediaciones, en que se reunieron 36 batallones y 32 escuadrones.

La nueva reforma ó licenciamiento de parte de nuestro ejército principiará el día 25, y se extenderá á los Gobiernos mas lejanos. El cuartel general del feld-mariscal permanecerá en Mohilew.

Se dice que la corte residirá el invierno próximo en Moscú.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 5 de Marzo.

Se prepara la iglesia de los agustinos para la ceremonia del bautismo del recién nacido Príncipe, que será el 24 del corriente.

Gante 9 de Marzo.

En uno de los periódicos de esta ciudad se ha insertado el documento siguiente:

„El obispo de Gante ha recibido un mandamiento de comparecencia firmado por Mr. Vander Beelen. No habiendo motivo alguno para creer que los hechos sobre que debe preguntársele sean otros que los que la comision del Consejo de Estado le imputó en el mes de Noviembre último, no puede como obispo católico someterse á las formalidades de un interrogatorio de este género, porque esto sería reconocer el derecho en un juez lego para hacerle dar cuenta de su conducta en el ejercicio de su ministerio.

„La sentencia de 15 de Febrero último dada por el tribunal de acusacion, no puede fundarse sino en los mismos cargos alegados por la comision precitada; y en consecuencia el obispo de Gante no debe reconocer la competencia del tribunal superior para juzgar estas materias, pudiendo decir lo que uno de los mayores doctores de la Iglesia dijo al Emperador Valentiniano que le habia nombrado jueces: „¿Habeis oido jamas decir, muy clemente Emperador, que los legos juzguen á un obispo en materias concernientes á la doctrina? ¿Llegaremos hasta el punto de olvidar los derechos del episcopado, y confiar á otro lo que Dios nos ha dado? ¿Podremos mirar como jueces competentes á unos hombres que esperan favores ó que temen desagradar?

La misma vida de Ambrosio no es de un gran precio para comprometer en este punto la dignidad del episcopado.

„En fin, bajo el imperio de una ley fundamental que admite en todos los tribunales de justicia jueces que profesan diferentes religiones, ¿cual seria la suerte de los obispos católicos, si los reconociesen como jueces competentes de su doctrina, y en actos de su ministerio? = Gante 2 de Marzo de 1817. = El Príncipe *Mauricio de Broglio*, obispo de Gante.”

ALEMANIA.

Lubeck 5 de Marzo.

Se han recibido aqui las siguientes noticias de Stockolmo acerca del estado actual del reino de Suecia.

„Aqui hemos sabido con mucha sorpresa las especies falsas que han circulado en algunas partes del Norte sobre supuestas desavenencias y escenas desagradables en Suecia, de las cuales se temian grandes convulsiones. Podemos asegurar que no solamente estan destituidas de todo fundamento semejantes noticias, sino que jamas ha estado la tranquilidad pública tan bien afianzada como ahora. El Rey, á pesar de su avanzada edad, trabaja incesantemente para labrar la felicidad de los habitantes de los dos reinos que la Providencia ha confiado á su cargo, y el Príncipe Real le ayuda todo lo posible. A sus desvelos se debe no solo el moderado precio de los víveres, sino tambien el que haya provisiones suficientes hasta la próxima cosecha. Tenemos almacenes en todas las provincias, y fondos asignados para que se aumente el acopio de granos.

„La actividad con que el Gobierno fomenta todos los ramos de industria nacional ha producido ya los resultados mas ventajosos: se ha doblado el sueldo á los empleados públicos; está asegurada la paga de los militares heridos; las viudas y los huérfanos de los que han muerto en las campañas gloriosas han recibido aumento en sus pensiones. Finalmente, aunque no somos ricos, tenemos lo que necesitamos, y vivimos felices é independientes.

„Nuestro comercio ha recibido en estos últimos tiempos mucho incremento, y no se ha interrumpido como en otros inviernos á causa de lo muy templado que es el actual.

„Los asuntos de la Noruega se mejoran de dia en dia. Se ha exagerado mucho la penuria de aquel pais, adonde se han enviado socorros considerables, y se trabaja constantemente en mejorar su situacion. Las nuevas mudanzas proyectadas para su administracion pública le serán muy ventajosas.

„Nuestras relaciones con Rusia siguen en un estado amistoso, y aseguran la tranquilidad del norte de la Europa.”

Manheim 10 de Marzo.

Se trata nuevamente de varios cambios territoriales, y los ministros encargados en Francfort de esta negociacion se lisonjean de terminarla muy pronto. Las últimas noticias que corren sobre el particular son las siguientes: „La corte de Baden, despues de haberse negado mucho tiempo á la cesion de su círculo del Mein y de Tauber, ha prestado ya su consentimiento, con la expresa condicion de que se la indemnice con posesiones de Hesse-Darmstadt contiguas al gran ducado de Baden. Se asegura ademas que Hesse-Darms-

tadt cederá algunos bailliages en el Eifelgrand á la Prusia, quien le dará en cambio el distrito de Kreuznach, y que el gran duque debe ser completamente indemnizado por todo cuanto ceda á Baden." Estos rumores necesitan confirmacion. Se dice tambien que Mr. de Humboldt irá dentro de pocos días á Francfort á firmar el arreglo de los asuntos territoriales.

Se ocupa últimamente la Dieta de Francfort en el examen de las reclamaciones de los acreedores del antiguo Palatinado. El ministro de Baden ha hecho insertar en el protocolo de la Dieta una declaracion sobre el mismo asunto.

Francfort 16 de Marzo.

La 18.^a sesion de la Dieta que se celebró el 13 de este mes ha sido una de las mas interesantes, tanto por la naturaleza de la discusion como por las consecuencias que deben resultar de ella. Mr. de Lepel, ministro plenipotenciario de S. A. R. el elector de Hesse, presentó en nombre de su Soberano una nota relativa á las adquisiciones de los dominios de Westfalia, en la cual se tacha á la Dieta de haberse excedido en este asunto, obrando los ministros contra las intenciones de sus comitentes. Esta nota se publicará muy pronto, así como la respuesta de la Dieta.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 14 de Marzo.

Las cartas recibidas de Manchester esta mañana anuncian que han sido arrestados y puestos en la cárcel 200 individuos que se hallaban en una junta pública compuesta de unas 200⁰ personas. Algunos habian propuesto que la junta entera fuese á Lóndres á presentar una peticion al Príncipe Regente, y casi todos los que la componian se habian provisto de mochilas para llevar ropa y comida. Los oradores arengaban desde un tablado que habian hecho encima de una carreta; pero habiendo acudido un destacamento del primer regimiento de dragones, los cercó y condujo á la cárcel.

Ayer noche se dió noticia en la secretaría de lord Sidmouth de que algunos centenares de personas se habian reunido en la calle de Skinner, y daban muestras de estar resueltos á libertar al marinero Cashman, que debia ser ahorcado al dia siguiente como uno de los promovedores del motin de Spafields. Inmediatamente se dió orden para que estuviesen las tropas en sus puestos á las cinco de esta mañana, y es probable que se deba á estas disposiciones la tranquilidad que ha reinado en la capital.

A las ocho fue conducido Cashman al cadalso, el cual estaba puesto enfrente del almacen de armas de Mr. Beckwith. Hubo algun movimiento y gritos sediciosos entre el populacho que llenaba la calle; pero los oficiales de policía lograron contenerle. Cashman fue al suplicio con la mayor indiferencia: á su muerte sucedió el mas profundo silencio durante algunos minutos, y despues se retiraron los concurrentes vomitando imprecaciones contra Mr. Beckwith.

Idem 18.

No se puede ya dudar del mal éxito de nuestra embajada en la China segun la copia de un edicto del Emperador dirigido al virey de Canton, la cual ha traído á Rotterdam un buque anglo-americano procedente de Macao. Este

documento es de 3 de Setiembre último, y en él dice el Emperador al virey lo siguiente: „Habiendo llegado á Tieu-Sing el embajador de la corte británica, fue convidado á un banquete por el gobernador, y no observó el ceremonial de estilo, ni se mostró agradecido á la hospitalidad concedida á él y á su comitiva. En Tam-Cheu la embajada inglesa prometió doblar la rodilla y poner la frente en tierra al presentarse al Emperador; y habiendo ya subido al trono S. M., el embajador no compareció en la audiencia pretextando una indisposicion. S. M. mandó inmediatamente que el embajador fuese despedido para su pais; pero considerando que él solo era culpable, y no su Rey, que le habia enviado de tan lejos para entregarle una carta y regalos, S. M. creyó que no debia despreciarlos enteramente para no faltar á su principio fundamental de tratar con bondad á los pequeños reinos: en consecuencia el Emperador, queriendo manifestar esta misma bondad al Rey de Inglaterra, escogió los regalos menos preciosos, á saber: cuatro mapas, dos cuadros y 95 estampas; pero al mismo tiempo, siguiendo á la letra esta máxima de Confucio *recibe poco, y da mucho*, ha determinado regalar al Rey de Inglaterra muchos diamantes y otras piedras de gran valor, á cuya vista se mostró la embajada satisfecha y reconocida; y despues de haber manifestado su arrepentimiento y su miedo ha salido para Tam-Cheu.” El Emperador concluia este edicto encargando al virey que diese un banquete á la embajada, y que dijese al embajador lo siguiente: „Habeis tenido poca fortuna, pues habiendo llegado al palacio del Emperador no habeis podido ver su celestial semblante. Nuestro gran Emperador tiene compasion de vuestro Rey, que ha mostrado su candor admirando nuestro buen gobierno: en consecuencia ha tenido la bondad de recibir los presentes mas pequeños de vuestro Rey, dándole en cambio las cosas mas preciosas. Debeis estar agradecidos á su celestial bondad, y volveros á toda priesa á vuestro pais: los efectos que no ha recibido el Emperador serán embarcados con el mayor cuidado. Si despues de este aviso, añadia S. M. China, os rogare el embajador que acepteis estos efectos, contentaos con decirle: tenemos orden expresa del Emperador, y no osamos ofenderle; recibid esta orden.”

Se cree que ademas de este edicto el virey habia recibido instrucciones secretas para vigilar rigurosamente los buques de la embajada.

Esta desavenencia ha producido los malos efectos de que ya se ha hablado en los periódicos; siendo uno de ellos el ataque hecho por las lanchas cañoneras chinas, y el fuego de cañon dirigido por el fuerte de Bogue contra nuestros buques, los cuales se abrieron paso haciendo igualmente fuego á las lanchas y á los fuertes. Los comerciantes ingleses se hallan ahora respecto de las autoridades chinas en la misma posicion en que estaban antes del arreglo pacífico concluido el año pasado. Sin embargo se deben esperar otras noticias mas directas y oficiales.

FRANCIA.

Marsella 6 de Marzo.

Han llegado á este puerto muchos buques cargados de granos procedentes del Archipiélago y de Africa, y se experimenta una baja muy considerable. El Mediodia está bien abastecido, y los departamentos inmediatos al

Mediterráneo disfrutaban de una mejora considerable en orden á subsistencias.

—Se preparan diversas expediciones para Cayena y otras colonias.

Han llegado varias embarcaciones turcas, cuyos capitanes dan noticias muy satisfactorias acerca de nuestras relaciones con la Sublime Puerta. Parece cierto que el objeto de los nuevos armamentos es el someter á los bajaes de diversas provincias del imperio turco, donde el espíritu de revolucion hace progresos muy serios.

Se cree que una escuadra turca saldrá en breve al mar para recorrer las islas del Mediterráneo, y con mas probabilidad para operar contra el bajá de Egipto. Se asegura que va con destino á la isla de Chipre, en donde hay un gran número de milicias.

Paris 20 de Marzo.

Escriben de Lila con fecha de 18 del actual que S. A. I. el gran duque Nicolas fue recibido el mismo dia en aquella ciudad con todos los honores debidos á su clase, y conforme á la relacion de amistad que existe entre las cortes de Paris y de Petersburgo. La guarnicion se puso sobre las armas, y las autoridades civiles y militares tuvieron la honra de prestarle sus homenajes. S. A. I. visitó el pueblo y la ciudadela, y el mismo dia salió para Alemania. Se dice que se detendrá algunos dias en Munich.

La aldea de Moos, en el Tirol, fue arruinada dias pasados por un pello grande de nieve. Apenas se supo este suceso en los pueblos circunvecinos tocaron á rebato, y acudieron los habitantes á socorrer á los de Moos, habiendo logrado el primer dia sacar tres personas vivas, una de ellas herida. —El pello cayó con tal rapidez, que los habitantes de aquella aldea no pudieron ponerse en salvo. Las tres primeras casas fueron destruidas de tal manera, que no se conocia el parage donde habian estado: perecieron 13 personas, dos caballos, 20 vacas y 30 carneros. —El mismo dia otro pello destruyó una alquería en Yetzbach, en el Caprunerthal.

AFRICA.

Argel 1.º de Marzo.

Esta capital goza de perfecta salud, y en lo político no se advierte novedad. El dia 11 de Febrero último entró en este puerto un buque dinamarques cargado de tablazon, arboladura, clavazon, alquitran, pez y lonas, efectos que en virtud de tratados debe enviar anualmente la Dinamarca de regalo para la regencia. El Gobierno ha hecho armar, y se hallan listos para dar la vela á primera orden, tres bergantines y una goleta, que es toda la fuerza disponible.

ESPAÑA.

Madrid 2 de Abril.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Guerra.

Enterado el REY nuestro Señor del singular mérito que contrajeron las valientes tropas que formaban la vanguardia del ejército de Cataluña, al mando del Teniente General Marques de Lazan, en la gloriosa accion de

Castelló de Ampurias el día 20 de Enero de 1809; y queriendo S. M. darles una prueba del aprecio que hace de sus servicios, se ha dignado conceder, á petición de dicho General Marques de Lazan, una cruz de distincion que perpetúe la memoria de tan favorable suceso á todos los individuos que con las armas en la mano tuvieron parte en él; la cual se compondrá de un círculo de oro esmaltado de rojo con dos sables enlazados, teniendo al rededor sobre campo blanco la inscripcion *Castelló de Ampurias*: del mismo círculo saldrán cuatro aspas iguales de esmalte azul con filetes de oro; el círculo del reverso tendrá el lema *2 de Enero de 1809*; y sobre el aspa superior una corona olímpica, de la cual saldrá un anillo para llevar la cruz pendiente del ojal de la casaca con cinta blanca.

Los individuos comprendidos en esta gracia que se hallen en la Península dirigirán sus instancias en el preciso término de dos meses, y de seis los de fuera de ella, por conducto de sus Gefes, y los Inspectores las remitirán con su informe al ministerio de mi cargo; en el concepto de que fenecido dicho término no se dará curso á ninguna reclamacion de esta naturaleza. De Real órden lo participo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Palacio 25 de Marzo de 1817.

Circular de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.

Por repetidas providencias está mandado á todas las Justicias la persecucion y castigo de los malhechores y cuadrillas de ladrones y bandidos que infestan los caminos, maltratando y robando á los pasajeros; igualmente lo está, para evitar tales desórdenes, que cada una en su término ronde, zele y averigüe lo que ocurra, procediendo á la aprehension de los delincuentes y gentes sospechosas, valiéndose en caso necesario del auxilio de la tropa destinada á este objeto, arreglándose para ello á las órdenes é instrucciones comunicadas, y avisando sin dilacion á la Sala de cualquiera ocurrencia.

En el dia se han hecho demasiado frecuentes estos insultos en las inmediaciones de la Corte, sin embargo de las partidas de tropa que estan acantonadas en los pueblos de Galapagar, Torrelodones, Guadarrama, Colmenar viejo, Valdemorillo, Navalcarnero, Valdemoro, Vallecas, Alcobendas y Torrejon de Ardoz. Para evitar que en lo sucesivo se repitan se ha formado por el Excmo. Sr. Capitan general de esta Provincia una instruccion para los Comandantes de dichas partidas, y otra para las Justicias de los pueblos, á fin de que procediendo de comun acuerdo unos y otros pueda hacerse mejor este servicio; de que enterada la Sala ha acordado se prevenga á V. de su órden »ponga en egecucion cuantas reglas estan dictadas para semejantes »casos, redoblando su zelo en el reconocimiento de los caminos, mesones, »ventorrillos y parages sospechosos, procediendo á la prision de las gentes »que lo sean, formándoles causas, y dando luego cuenta á la Sala por mano »del Sr. Fiscal; en inteligencia de que de cualquiera omision ó disimulo que »se notare en su término se hace á V. responsable, y se tomará la provi- »dencia que corresponda.»

Lo que de órden de la Sala participo á V. para su inteligencia y cumplimiento; y del recibo dará V. aviso por mano del Sr. Fiscal de la misma.

En atencion á los muchos, importantes y distinguidos servicios del te-

niente general D. Ignacio María de Alava, se ha servido el REY promoverle á capitan general de su Real armada.

El dia 9 de Enero último falleció en la plaza de Málaga, á los 63 años, 6 meses y 15 dias de edad, el Excmo. Sr. D. Ramon Fernando Patiño, marques del Castelar y de la Sierra, Grande de España de primera clase, capitan general de los Reales egércitos, gentilhombre de Cámara de S. M. con egercicio, gran cruz de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, de la Real y militar de S. Hermenegildo, comendador de Alange y Beas en la de Santiago, y capitan de guardias Alabarderos. Empezó su dilatada carrera militar, que comprende 55 años, 5 meses y 25 dias sin el abono de campaña, que es de 5 años, 8 meses y 28 dias, desde la clase de cadete del regimiento infantería de Hibernia, y fue sucesivamente ascendiendo hasta el grado superior de la milicia. Se halló en la expedicion de Argel de 1775, en el sitio de Ceuta en 1790, en toda la guerra contra Francia desde 1793 hasta la paz de 1795, en la de Portugal de 1801, y en toda la última pasada desde su principio en 1808 hasta su conclusion. En estas campañas se halló en las mas gloriosas y particulares acciones, que detalladas constan en su honrosa hoja de servicios. Habiendo obtenido siempre mandos distinguidos y de la mayor preferencia, fue nombrado decano del Supremo Consejo de la Guerra en 1803, cuyo destino desempeñó hasta que se le confirió la capitanía de Alabarderos: fue ademas individuo de la junta militar de armamento y defensa establecida en esta corte en 808, y en Octubre del mismo año capitan general de Castilla la Nueva, y como tal defendió á Madrid en Diciembre, hasta que conociendo ser inútiles sus esfuerzos y los tan singulares que por el espacio de tres dias hicieron los vecinos de esta heroica capital, abandonó su casa y haciendas, saliéndose á pie y solo en medio de gravísimos peligros y de las vivas diligencias que hacian los enemigos para arrestarle, y se reunió en Sevilla al Gobierno legítimo. En 1810 fue segundo general del egército del Excmo. Sr. duque de Alburquerque, á cuyo frente entró en la isla de Leon y Cádiz: fue regente interino del reino, en cuyo importante y delicadísimo cargo, que desempeñó sin interes alguno, sostuvo su alto carácter, y selló el concepto que siempre se habia grangeado de ser el mas amante de su legítimo Soberano, y decidido á sostener sus sagrados derechos: vocal en 1814 de la junta de Generales, establecida por S. M. en esta corte, trabajó con sus luces y profundos conocimientos en el arreglo del egército. Y asi es que su memoria como oficial, como coronel, como general, y como empleado en los superiores destinos de la nacion, se hace sumamente recomendable por el desinteres y zelo con que siempre se portó en el desempeño de ellos, como tambien por la bondad con que procuró el alivio de sus colonos. Jamas dió motivo alguno de queja á los soldados, y siempre les sirvió de egeemplo y de consuelo. En el seno de su familia fue un padre virtuoso y egeemplar, y su beneficencia se extendió á cuantos la imploraban: este cúmulo de virtudes políticas y militares harán siempre grato su recuerdo, y darán tanta admiracion y egeemplo á los venideros, quanto su pérdida ha llenado de luto á los que han sido testigos de sus virtudes, y á cuantos le han visto inalterable en la adversidad y en la fortuna que le proporcionó su vida siempre activa.

Mercurio de España. Febrero de 1817. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en dicho despacho, y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de correos.

Por providencia del Excmo. Sr. D. Francisco de Eguía, capitán general de esta provincia de Castilla la Nueva, en consecuencia de despacho de D. Vicente Giron Villamandos, alcalde mayor de la ciudad del Puerto de Santa María, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á D. Francisco y D. Antonio García Mayor de Londoño, y á sus hijos ó descendientes legítimos, llamados á la sucesión del vínculo que fundó D. Vicente García Mayor de Londoño á nombre de su muger Doña Josefa Manuela de Reinoso, para que en el término que tiene señalado el citado alcalde mayor acudan á su juzgado á exponer lo que les convenga á su derecho con la justificación competente de su personalidad, conforme á lo solicitado por el padre general de menores y defensor de ausentes, que si así lo hicieren se les administrará justicia; con prevención que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia de los Señores del supremo Consejo de Castilla se ha mandado sacar por único término de 15 dias mas una casa sita en el lugar de Carabanchel de abajo y su calle llamada Empedrada, comprensiva de 4889 pies cuadrados, retasada en 18208 rs. vn., y rematada en las dos terceras partes íntegras del valor de la retasa en efectivo metálico, libre de todo gasto y derechos judiciales. Quien quisiere hacer puja ó mejora acuda ante el señor alcalde de casa y corte Don Martin de Gaztañaga, por la escribanía de provincia y comisiones de D. Manuel Lopez de Rivas, dentro del precitado término de los 15 dias, contados desde 28 del pasado; en la inteligencia de que para su último remate se ha señalado el dia 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana en la audiencia de dicho señor alcalde y citada escribanía de provincia.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Bustares, provincia de Guadalajara: su dotación es 240 fanegas de grano: tiene seis anejos agregados á distancia todos una legua corta, y lo que pagan los curas; consistiendo toda su dotación en 260 fanegas. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á la justicia de dicha villa en el término de un mes contado desde el dia 26 del pasado.

En la villa de Tibi, reino de Valencia, corregimiento de Jijona, está vacante la plaza de médico, dotada por el Consejo con 300 libras anuales, cobradas del vecindario por la justicia: es pueblo sano, y de mas de 300 vecinos. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento de dicha villa.

Sermones escogidos morales y panegíricos, pláticas espirituales y cartas pastorales del Excmo. Sr. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, virey interino, gobernador y capitán general que fue de Nueva-España, caballero prelado gran cruz de la Real orden española de Carlos III, del Consejo de S. M., arzobispo de México &c., con el retrato del autor y un resumen de su vida: 3 tomos en 4.º Se hallarán en la librería de Sojo, calle de las Carretas, á 50 rs. en pasta.

Décimas devotas por D. Mariano Maelramany y Calatayud. Se hallarán á real en la librería de Barco, y la paráfrasis del Magnificat á tres cuartos.

La cruz en laberinto que dispuso el angélico doctor Sto. Tomas para defenderse de los rayos y terremotos, adornada con cuatro estampas de nuestra Señora de Nieva, Santa Bárbara, S. Emigdio y Sto. Tomas. Se hallará en la librería de Barco, calle de las Carretas, á 2 rs. en negro y á 3 iluminada.

EN LA IMPRENTA REAL.